



Expediente n.º: 74/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que Alcaldía presentó providencia en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la concesión directa de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, iniciando el expediente de Concesión Directa de Subvenciones Previstas Nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuendetodos

Visto que, con fecha 22 de abril de 2026 se comunicó en representación de A.D. Aragon Sport, D. Eduardo Beltrán Serrano, Director Deportivo de con el Ayuntamiento de Fuendetodos enviando solicitud de subvención nominativa.

Visto que, una vez estudiada la solicitud presentada, se solicita la aprobación de la misma a la aplicación presupuestaria G2026.920.48004 SUBVENCION NOMINATIVA RALLY, por importe de 3.500,00 euros.

En base al artículo 10.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuendetodos se detalla que,

- El objeto de la subvención está aprobado en el artículo 5.1.c de Áreas objeto de la subvención aprobadas en la citada Ordenanza General de Subvenciones, siendo fomentar actividades de atractivo turístico en Fuendetodos por medio de eventos deportivos.
- La cuantía de la subvención asciende a tres mil quinientos euros (3.500,00 €) prevista en el estado de gastos del Presupuesto General de Fuendetodos en la aplicación presupuestaria G2026.920.48004 SUBVENCION NOMINATIVA RALLY.
- Las actividades sujetas a esta subvención serán
 - Visitas guiadas de asistentes a Museo y Casa Natal de Goya
 - Comida popular para no participantes
 - Ágape para participantes
 - Entrega de trofeos
 - Cesión de uso de Pabellón Municipal
- Visto que existe crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria G2026.920.48004 SUBVENCION NOMINATIVA RALLY.
- Plazo de pago de la subvención será tras justificación por parte del beneficiario en tiempo y forma.
- El plazo y forma de justificación será la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

- o Plazo hasta el 31 de diciembre de 2026.
- o Certificado acreditativo de aceptación de la subvención por parte de A.D. SPORT
- o Presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
- o Facturas y justificantes de pago de los gastos realizados para las actividades subvencionadas.
- o Memoria de la actividad desarrollada en la que se justifiquen las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, actividades realizadas y resultados obtenidos.
- o Memoria económica en la que se incluirá:
 - Una relación que describa el coste de las actividades realizadas.
 - Especificación del proveedor
 - Objeto facturado
 - Importe total
 - Fecha de emisión
 - Fecha de pago
- o Certificado en el que se haga constar que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, así como de la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- o Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- Solicitud de la persona interesada
- Providencia de alcaldía.
- Informe Jurídico
- Informe de Fiscalización (Fase AD)

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con arreglo a la Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de Subvenciones, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación G2026.920.48004 SUBVENCION NOMINATIVA RALLY, por importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €) del presupuesto de gastos de la Corporación para:

A.D. ARAGÓN SPORT, con CIF G99182594.

SEGUNDO: Respecto a los gastos subvencionables. Se exponen los siguientes:





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

Nº	ACTIVIDAD
1	Visitas guiadas de asistentes a Museo y Casa Natal de Goya
2	Comida popular para no participantes
3	Ágape para participantes
4	Entrega de trofeos

TERCERO. Asimismo, se otorga cesión de uso gratuita de:

- Pabellón municipal, en horario de mañana para realización del cheking y briefing a los participantes
- Pabellón municipal, en horario de tarde para entrega de trofeos y ágape a los participantes del rally.

CUARTO. El pago se realizará tras la justificación de gastos correspondientes del segundo punto de este Decreto.

QUINTO. La documentación que se exige para justificar el gasto a la finalidad prevista:

1. Certificado acreditativo de aceptación de la subvención por parte de A.D. SPORT
2. Presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
3. Facturas y justificantes de pago de los gastos realizados para las actividades subvencionadas.
4. Memoria de la actividad desarrollada en la que se justifiquen las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, actividades realizadas y resultados obtenidos.
5. Memoria económica en la que se incluirá:
6. Una relación que describa el coste de las actividades realizadas.
 - a) Especificación del proveedor
 - b) Objeto facturado
 - c) Importe total
 - d) Fecha de emisión
 - e) Fecha de pago
7. Certificado en el que se haga constar que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, así como de la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
8. Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones





AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS
C/Cortes de Aragón, 7
50.142-Fuendetodos

tributarias y de la Seguridad Social.

QUINTO. Notificar a las personas interesadas el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2026.

SEXTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

No obstante, la Corporación acordará lo que estime oportuno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

